



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

ANEXO 3
SOLICITUD ÚNICA DE APOYO 2026
PROGRAMA: FOMENTO AGRÍCOLA

Tipo de apoyo: Apoyos en especie para el establecimiento de Biofábricas entregados

1.-DATOS DEL MÓDULO DE ATENCIÓN.

MUNICIPIO	MÓDULO DE ATENCIÓN	DÍA	MES	AÑO	No DE CEDULA DE PRODUCTOR CERTIFICADO

2.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE SI ES PERSONA MORAL, REGISTRAR LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO: _____
CALLE Y No. _____ ENTRE _____
MUNICIPIO _____ LOCALIDAD _____
ESTADO CIVIL _____ EDAD: _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CUANDO ALIQUE:

3.- MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA.

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
Y A TRAVÉS DEL SUAPQROO.

4.- APOYO SOLICITADO:

CONCEPTOS Y MONTOS DE INVERSIÓN REQUERIDOS

CONCEPTOS DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

5.- DESCRIBA BREVEMENTE PARA QUÉ CULTIVO UTILIZARÁ EL APOYO, CICLO DE SIEMBRA P/V ; O/I SI ES DE RIEGO O TEMPORAL ¿CON QUÉ RECURSOS PRODUCTIVOS CUENTA? Y SU UBICACIÓN.

6.- REQUISITOS ENTREGADOS

a.- Requisitos generales

- I. Cédula de persona productora emitida a través del Sistema Electrónico denominado **SUAPQROO**;
- II. Solicitud de apoyo debidamente llenada y firmada, contemplada en el **ANEXO 3**;
- III. Original y copia de la identificación oficial con fotografía vigente, que podrán ser: Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del servicio militar nacional, en el caso de las personas morales este requisito aplica para la persona representante legal;
- IV. Clave Única de Registro de Población con fecha de expedición no mayor a tres meses, en el caso de personas morales aplica para la persona representante legal;
- V. Comprobante de domicilio de la persona solicitante ya sea persona moral o persona física, puede ser recibo de los servicios de luz, teléfono, agua potable, comprobante de pago del impuesto predial o constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente, con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- VI. Carta compromiso **ANEXO 4**, debidamente firmada, en la que acepta cumplir con las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación cuando la persona productora resulte beneficiaria del tipo de apoyo.
- VII. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio Nota: Este requisito **no aplica** para **Apoyo económico a comisariados ejidales**), considerando cualquiera de los siguientes:
 - Certificado parcelario;
 - Certificado de derechos agrarios;
 - Escritura pública;
 - Constancia de posesión del terreno avalado por la autoridad correspondiente vigente;
 - Acta de asamblea de bienes comunales o ejidales donde se acredite la posesión inscrita en el Registro Agrario Nacional; y
 - Contrato de comodato, arrendamiento o usufructo correspondiente. estos deberán tener una vigencia mínima de seis meses anterior a la fecha de solicitud.
- VIII. Justificación en formato libre que respalde la necesidad de adquirir estos equipos, describiendo como mínimo la superficie a mecanizar o sembrar, tipo de cultivo con que cuenta, beneficio esperado en productividad y eficiencia. Nota: Este requisito Únicamente será aplicable cuando la persona productora agrícola solicite el apoyo para acceder a tractores y sus implementos agrícolas y equipo especializado para cosecha y postcosecha.

b.- Requisitos específicos

2.- Apoyos en especie para el establecimiento de Biofábricas entregados

- I. Copia del acta constitutiva de la persona moral;
- II. Constancia de situación fiscal de la persona moral con fecha de expedición no mayor a tres meses anteriores de la fecha de recepción de la solicitud; y
- III. Acta de asamblea protocolizada en la que conste la designación del representante legal actual.

ATENTAMENTE

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA Y HUELLA
DIGITAL DEL REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACION**

**NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO DEL
FUNCIONARIO RECEPTOR**

Este Programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la Ley de la materia. Los datos personales recabados, serán protegidos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, en lo subsiguiente Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en la Avenida Venustiano Carranza número.201, colonia Centro, código postal. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad en lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que se recaban los utilizamos para las siguientes finalidades: Tramitar al interior de la secretaría las solicitudes de apoyo recibidas en las ventanillas de atención.

- Darles seguimiento a las solicitudes de apoyo (notificaciones, aclaraciones, prórrogas, desistimientos y/o entregas)
- Elaboración de expedientes físicos y/o digitales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Secretaría, ubicada en Avenida Venustiano Carranza número.201, colonia Centro, código postal. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, también podrá ejercerse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sedarpe.qroo.gob.mx/aviso-de-privacidad-sedarpe/> en la sección Avisos de Privacidad